



Xalapa, Ver., a 1 de junio de 2016.

Aviso 7
Registro de Información en la Matriz de Inversión para el
Desarrollo Social (MIDS) y Vinculación con el
Sistema de Formato Único (SFU)
Segundo Trimestre 2016

En el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado el 31 de marzo de 2016, se señala que la SEDESOL es responsable de:

III. Informar trimestralmente a la UED¹ de la SHCP, la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reporten en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SFU.

Por su parte, con base en dicho Acuerdo, **es responsabilidad de los Ayuntamientos:**

III Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.

Por consiguiente, para el segundo trimestre del año, en el SFU sólo se considerará la información de los proyectos que hayan sido capturados en la MIDS, previo al **20 de junio de 2016**, por lo que **se recomienda registrar la información antes de la fecha indicada.**

¹ Unidad de Evaluación y Desempeño.